



# Municipalidad Distrital de San Marcos

*El Paraíso de las Magnolias*

*"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"*

## **RESOLUCIÓN DE ALCADÍA N°438-2011-MDSM-A**

San Marcos, 06 de Mayo del 2011

### **VISTO:**

El pleno de Concejo en su Sesión Ordinaria N°008-2011, de fecha 28 de Abril del 2101.

### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que la Constitución Política del Estado establece para las municipalidades radica, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, es política de la presente gestión municipal coordinar, reconocer, agradecer, distinguir, estimular, felicitar y condecorar la labor excepcional destacada de las autoridades, personalidades, personajes intelectuales, escritores poetas, artistas, docentes, asociaciones, juntas vecinales, entidades y todos aquellos que aportaron y despliegan sus esfuerzos en beneficio de la colectividad de su circunscripción;

Que, con motivo de la conmemoración de los "466 Aniversario de la Fundación Española" del Distrito de San Marcos, la actual gestión organizó una serie de actividades, para las cuales se realizó las invitaciones correspondientes, que tuvo como resultado una participación masiva de los distintos Barrios, Asociaciones y Caseríos de este Distrito;

Que, en este contexto el Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Marcos, considera que dichas acciones no pueden ser indiferentes al otorgamiento de un merecido reconocimiento de parte de la autoridad Edil, por lo que se hace



# Municipalidad Distrital de San Marcos

## *El Paraíso de las Magnolias*

imprescindible y necesario reconocer, agradecer y felicitar a tan abnegada y loable labor que han realizado las diversas instituciones públicas y privadas, locales y regionales, quienes dieron realce a las festividades por nuestro “466 Aniversario de Fundación Española”;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades y la Constitución Política del Estado;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER y FELICITAR** a la **ASOCIACIÓN ANCASH**, por su valiosa colaboración y participación en las diferentes actividades organizado por la Municipalidad Distrital de San Marcos en el marco de los “466 Aniversario de Fundación Española”, durante los días 15 al 25 de Abril del 2011.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** la difusión de la presente Resolución a Secretaría General por intermedio de la Oficina de Imagen Institucional.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS

ALCALDÍA  
VºBº  
*Oscar N. Ugarte Salazar*  
OSCAR N. UGARTE SALAZAR  
ALCALDE

SAN MARCOS

Municipalidad Distrital de San Marcos